



Frediz Fernando Portillo Díaz  
Secretario Municipal

**Certificación de Punto de Acta N° 028-DSMYP -2016**

El Suscrito Secretario Municipal de este término Certifica: Que en el tomo 13 de actas y acuerdos municipales que al efecto lleva esta Corporación Municipal, se encuentra el punto de acta y resolución que literalmente dice:

ACTA N° 28-2016 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Martes 01 de Noviembre del año 2016 en el Auditorio Municipal, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Pablino Díaz Orellana, con presencia de los regidores del primero al sexto por su orden; Sr. Noé Chicas Matute regidor primero, Sr. Jesús Salvador Amaya Pineda regidor segundo, Sr. Mauricio Sánchez Sánchez regidor tercero, Sra. Lidia Henríquez Díaz regidora cuarto, Sr. José Dimas Portillo Díaz regidor quinto y Sr. Rito Hernández Pineda regidor sexto. En el acta descrita, punto N° 10 ACUERDOS Y RESOLUCIONES, La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos, dio por aprobado:

1. Se acuerda enviar requerimientos a las personas que estén en mora con el impuesto personal bienes y muebles de 200 lempiras en adelante.

\*\*\*\*\*Es conforme a la original de donde se certifica\*\*\*\*\*

Yarula, Departamento de La Paz. 01 de Noviembre del año 2016

  
Frediz Fernando Portillo Díaz  
Secretario Municipal